Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0161

Jueves, 20 de agosto de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Madrigal de la Vera

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente Modificación de Crédito 09/2020.

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Madrigal de la Vera, en sesión extraordinaria celebrada el día trece de agosto de dos mil veinte, los siguientes Expedientes de Modificación de Crédito:

- 09/2020, de Concesión de Crédito Extraordinario.

Se pone en conocimiento general que, en la Secretaría de esta Entidad Local, se halla expuesto al público el referido expediente por plazo de QUINCE DÍAS, durante los cuales los/las interesados/as podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Caso de que, transcurrido dicho plazo, no se hubiera presentado reclamación alguna, se entenderá aprobado definitivamente el mencionado Expediente de Modificación de Crédito, procediéndose a la publicación de su resumen por capítulos.

Madrigal de la Vera, 14 de agosto de 2020
Urbano Plaza Moreno
ALCALDE

CVE: BOP-2020-3170
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es